



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DÉPART. JURÍDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DÉPART. CONTABIL		
SUB. DÉP. C. CENTRAL		
SUB. DÉP. E. CUENTAS		
SUB. DÉP. C. P. Y BIENES NAC.		
DÉPART. AUDITORIA		
DÉPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DÉP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR S

IMPUTAC.

ANOT POR S

IMPUTAC.

DEDUC DTO.

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

AGRUPACIÓN ESPIRAL VERDE - MELIPIILLA

MELIPIILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

12038

SANTIAGO, 16 DIC 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de R.
30 DIC. 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

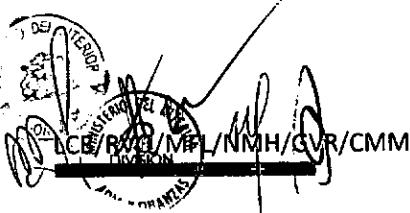
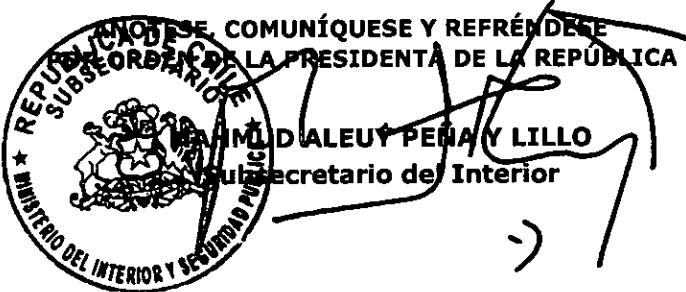
Código	Denominación	Monto en \$
1350143141300	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	1.373.559.-
	MELIPIILLA	

Unidad

Administradora de AGRUPACIÓN ESPIRAL VERDE -
Fondos MELIPIILLA

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.



7358848



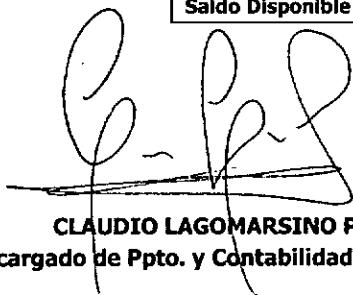
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1030-C
FECHA 17-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	1.028.679.000
2.= Comprometido	982.884.672
3.= Saldo	45.794.328
Compromiso presente documento : N° 12038, fecha 16.12.2014	1.373.559
Saldo Disponible \$	44.420.769


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

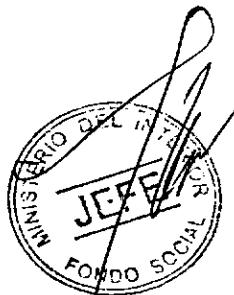



MANUEL PIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TRICOTAS	20	\$ 15.900	\$ 318.000
HERRAMIENTA EXTRACTOR DE VOLANTE	1	\$ 6.990	\$ 6.990
EXTRACTOR DE CADENA	1	\$ 21.990	\$ 21.990
TIRA DE RAYOS	1	\$ 1.990	\$ 1.990
EXTRACTOR DE PIÑÓN	1	\$ 5.990	\$ 5.990
EXTRACTOR DE VOLANTE 2	1	\$ 24.990	\$ 24.990
CORTAPLUMAS	1	\$ 2.250	\$ 2.250
EXTRACTOR DE PIÑÓN 2	1	\$ 1.490	\$ 1.490
EXTRACTOR DE MOTOR	1	\$ 3.990	\$ 3.990
CENTRADOR DE RUEDAS	1	\$ 81.990	\$ 81.990
PARADOR	1	\$ 76.990	\$ 76.990
MAZA DISCO	3	\$ 29.900	\$ 89.700
PIÑÓN	3	\$ 27.900	\$ 83.699
CADENA	3	\$ 13.900	\$ 41.701
NEUMÁTICO	6	\$ 20.950	\$ 125.700
LLANTA	2	\$ 11.900	\$ 23.800
CORTAVIENTOS	20	\$ 13.990	\$ 279.800
MORRAL REFLECTANTE	20	\$ 5.990	\$ 119.800
CAMBIO	3	\$ 20.900	\$ 62.700
			\$ 1.373.559

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM